



MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-57-2025

En la ciudad de Pisaflores, Hidalgo, siendo las **16:00 horas del día 22 de Diciembre del 2025** reunidos en la en la dirección de Obras Públicas del Municipio de Pisaflores, Hidalgo, cita en Palacio Municipal S/N, Col. Centro C.P. 42220, Pisaflores, Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Adjudicación Directa no. **AO-FAISM-MP049-57-2025**, referente a la obra "**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PALMITAS, MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", presidiendo por el Servidor Público Designado el **C. Arq. Narciso Ávila Martínez** director de Obras Públicas y el representante del Órgano Interno de Control, así como del Invitado, licitantes, mismos que firmará al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 del Reglamento de la misma así como el punto 4 de la convocatoria de la adjudicación directa con numero **AO-FAISM-MP049-57-2025**, una vez analizada la propuesta recibida en las que se tomó en cuenta el monto total de la misma, así como todos los factores y conceptos que concurren en ellas y en base a los análisis técnico económicos y el dictamen correspondiente, los cuales fueron elaborados y autorizados por la Dirección de Obras Públicas, y se resuelve lo siguiente:

El **C. Silvestre García Márquez** Presidente Municipal Constitucional, en presencia de los servidores públicos, participantes, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, notifica que el resultado del análisis detallado de las propuestas presentadas y se emite el siguiente dictamen:

- 1.- **Israel Rico López** cumple legal, técnicamente y económicamente con lo solicitado en las bases y se considera solvente su propuesta.
- 2.- **Jorge Alberto Aguilar Rangel** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.
- 3.- **Pablo Martínez Melo** no se considera solvente su propuesta derivado a que el monto de su propuesta no está en posibilidad de ser pagado por este ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el fallo de esta Adjudicación directa es el siguiente:

Se selecciona al Invitado "**Israel Rico López**" para realizar la obra de "**REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PALMITAS, MUNICIPIO DE PISAFLORES.**", por reunir las condiciones legales y cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentar una propuesta solvente, por un monto de \$ 599,530.61 *(Quinientos Noventa Y Nueve Mil Quinientos Treinta Pesos 61/100 M.N.)*.

Se hace del conocimiento al Invitado ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes para la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente dichas garantías deberán de presentarse en la Dirección de Obras Públicas, en esta misma dirección.



MUNICIPIO DE PISAFLORES
ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-57-2025

2. Lugar y fecha para la **firma de contrato**: se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas para la firma del contrato correspondiente, el día **23 de Diciembre de 2025 a las 17:00 horas**.
3. El **plazo de ejecución** a petición de la Dirección Obras Públicas, es a **95 (Noventa y Cinco) Días Naturales** comprendidos del **26 de Diciembre de 2025 al 29 de Marzo de 2026**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **17:00 horas** del mismo día en que hacerlo. se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL MUNICIPIO DE PISAFLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



C. SILVESTRE GARCÍA MÁRQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ARQ. NARCISO ÁVILA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. EUSEBIO HERNÁNDEZ MATÍAS



ING. ANTONIO HERNÁNDEZ ÁNGELES



MUNICIPIO DE PISAFLORES

ACTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AO-FAISM-MP049-57-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

LICITANTE

Israel Rico López
Administrador Único

LICITANTE

Jorge Alberto Aguilar Rangel
Administrador Único

LICITANTE

Pablo Martínez Melo
Administrador Único

